



TEKOHA HA
AKARAPU'Á KATUIRÁ
Micosôkô
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Proyecto 100857 – “Asunción, ciudad verde de las Américas – Vías a la sustentabilidad”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración del marco legal para la gestión de residuos peligrosos.

1. Antecedentes

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) el proyecto “Asunción Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”, el cual fue preparado y será implementado en forma conjunta con la Municipalidad de Asunción, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Secretaría Técnica de Planificación, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), la Red Paraguaya de Ciudades Sustentables y Guyra Paraguay.

Este proyecto de US\$ 7.493.000 fue aprobado por el FMAM a fines del año 2016 en el marco de su “Programa de Enfoque Integrado de Ciudades Sustentables” que integra a otras 23 ciudades de 11 países alrededor del mundo. El objetivo de este proyecto de cinco años de duración es mejorar la calidad de vida en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) otorgando múltiples beneficios con criterios de equidad a través de la integración del transporte y manejo de residuos sólidos e infraestructura verde en un marco de ciudad sustentable y resiliente.

Para alcanzar el objetivo propuesto el proyecto desarrollará acciones para encaminar a Asunción y los 10 municipios de su área metropolitana hacia un entorno urbano sustentable y resiliente, a través del abordaje de los principales problemas urbanos actuales, particularmente el transporte, la eliminación de residuos sólidos y la gestión de áreas verdes, incentivando la participación de la población en el proceso bajo criterios de equidad e inclusión. Los resultados del proyecto para el Año 1 son:

1. Componente 1 “Un marco funcional para una ciudad verde sostenible mejora la planificación urbana integral del AMA”;
 - a. Producto 1.1: Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Sustentable del Área Metropolitana de Asunción (AMA)
 - b. Producto 1.2: Estrategia Financiera de la Ciudad Sustentable para aumentar la capacidad de recaudación e inversiones sustentables en materia de transporte, gestión de residuos sólidos y contaminantes químicos, y de áreas protegidas / áreas verdes
 - c. Producto 1.3: Plan de fortalecimiento de capacidades institucionales para la planificación urbana integral
 - d. Producto 1.4: Ajustes en el marco político y regulación para mejorar la planificación urbana integral
 - e. Producto 1.5: Mecanismos de dialogo y participación inter-institucional e inter-sectorial para la planificación urbana integral
 - f. Producto 1.6: Plan de Gestión de Reducción de Riesgos y alerta temprana del AMA
 - g. Producto 1.7: Sistema de monitoreo y control (MRV) para una Ciudad Sustentable
2. Componente 2 “Movilidad y transporte sostenible implementado en el AMA para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte urbano”;



- a. Producto 2.1.: Medidas de transporte multi-modal para el AMA en línea con el proyecto METROBUS
- b. Producto 2.2.: Medidas de mejoramiento del manejo del tráfico del AMA
- c. Producto 2.3.: Sistema de Ruteo óptimo de buses y refugios sustentables para complementar el Metrobús
- d. Producto 2.4.: Estándares para emisiones, mantenimiento y chatarrización de vehículos del transporte público
3. Componente 3 “Sistema mejorado de gestión de residuos y químicos para reducir las emisiones de GEI, UPOP y químicos tóxicos”;
 - a. Producto 3.1.: Proyecto Piloto sobre el Manejo Adecuado de vertederos ilegales en la Reserva BSMBA para reducir los impactos globales
 - b. Producto 3.2.: Proyecto piloto de recolección y separación de RSU (10ton/día)
 - c. Producto 3.3.: Proyecto piloto de reciclaje de RSU (6ton/día) para la recuperación de materiales contenidos en los residuos
4. Componente 4 “Manejo de áreas protegidas e infraestructura verde urbanas mejorado”;
 - a. Producto 4.1.: Plan de Manejo de la Reserva Ecológica de Banco San Miguel y la Bahía de Asunción aprobado y en ejecución inicial
 - b. Producto 4.2.: Plan de Manejo para el Parque Guasú Metropolitano y el Jardín Botánico para la conservación y el uso sustentable de ecosistemas claves
 - c. Producto 4.3.: Corredor Verde de Asunción establecido para la conservación de la biodiversidad urbana y provisión de servicios ecosistémicos
5. Componente 5 “Difusión de lecciones aprendidas, monitoreo y evaluación”
 - a. Producto 5.1.: Sistema de M&E del proyecto establecido y generando reportes periódicos

Los beneficios ambientales mundiales que se esperan sean acumulados incluyen: a) 1.227.442 tCO₂e de emisiones mitigadas y secuestradas mediante el desarrollo orientado al transporte, la infraestructura verde y la implementación de la política de gestión de residuos sólidos; b) 13.2 g de las emisiones TEQ de COPs no intencionales reducidas a través de un sistema de gestión de residuos y de químicos; c) aumento de la población global (número de individuos) de 5 especies emblemáticas de aves – Playerito canela (*Tryngites subruficollis*); Chorlo dorado (*Pluvialis dominica*); Pititói chico (*Tringa flavipes*); Playerito de rabadilla blanca (*Calidris fuscicollis*) y el Playerito pectoral (*Calidris melanotos*).

Específicamente para el Componente 3 se creó un grupo de Trabajo con un responsable de componente y compuesto por miembros de instituciones públicas y grupos de interés para atender a las actividades que deben ser realizadas para llegar a los resultados marcados. Es dentro de los resultados de este componente que se llama para la prestación de servicios de consultoría.

2. Objetivos de la Consultoría

Realizar un análisis del marco jurídico residuos peligrosos conteniendo una propuesta de complementación.

Objetivos específicos.

1. Elaborar un informe de diagnóstico sobre el marco jurídico actual, con la identificación de requerimientos pendientes para el manejo adecuado de los residuos peligrosos.
2. Elaborar la propuesta de ley de gestión integral de residuos peligrosos para el Paraguay.



TEKOHA HA
AKARAPU'Á KATUIRÁ
Micososóku
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

3. Proponer un modelo de verificación de las especificaciones técnicas necesarias para la gestión de los diferentes tipos de residuos.
4. Elaborar una propuesta de normativa complementaria que regule y defina las características, los procedimientos, la clasificación y un listado de los residuos peligrosos.

3. Productos esperados

Producto 1: Plan de trabajo

Este informe debe incluir al menos:

- Plan detallado de actividades a ser ejecutadas con cronograma.
- Listado de información disponible para iniciar los trabajos de la consultoría.
- Relevamiento y análisis de las instituciones claves y roles que deben participar del proceso de construcción.
- Presentación del trabajo a ser utilizada en las reuniones.

El informe deberá ser entregado en formato impreso y editable (Word).

Para el producto 1 el proveedor de servicios llevará adelante las siguientes actividades:

- Realizar una reunión de arranque con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Proyecto donde se establecerán los plazos generales y se disiparán dudas que pudieran existir.
- Realizar reuniones de trabajo con las distintas áreas del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, tales como: Dpto. de Calidad, Asesoría Jurídica, etc.
- Realizar las reuniones que fueran necesarias con partes interesadas: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, empresas generadoras de residuos, municipios, gremios industriales, etc.
- Mantener reuniones con la UGP para coordinar los trabajos y alcances de estos.

Producto 2: Informe diagnóstico.

El informe debe incluir al menos:

- Análisis jurídico de lo que se requiere para contar con un marco jurídico sobre el manejo adecuado de los residuos peligrosos, que incluya concertación entre y con las instituciones, con injerencia del sector privado y otros grupos de interés en la gestión de residuos peligrosos.
- Revisión y análisis del marco legal nacional que guarda relación directa e indirecta con la propuesta de ley de gestión integral de residuos peligrosos.
- Revisión y análisis del del marco legal internacional que pueda ser utilizado de base para la construcción de la ley de gestión integral de residuos peligrosos.
- Los documentos mínimos que deberán ser revisados y analizados son:
 - La enmienda del Convenio de Basilea que establece el Consentimiento previo para la importación de ciertos tipos de residuos plásticos.
 - El Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, sus metas en cuanto a la mejora de los indicadores de gestión de los materiales reciclables generados en el país.
 - El Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, sus metas en cuanto a la mejora de los indicadores de gestión respecto a plásticos.



TEKOKHA HA
AKARAPU'Á KATUIRÁ
Micososóku
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- Otros documentos que sean recomendados en la reunión inicial.

El informe deberá ser entregado en formato impreso y editable (Word).

Para el producto 2 el proveedor de servicios llevará adelante las siguientes actividades:

- Realizar reuniones periódicas con el equipo del MADES.
- Realizar las reuniones que fueran necesarias con partes interesadas: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, empresas generadoras de residuos peligrosos, empresas gestoras, municipios, gremios industriales, y otros identificados etc.
- Mantener reuniones con la UGP para coordinar los trabajos y alcances de los mismos.

Producto 3: Propuesta de Ley para la gestión integral de residuos peligrosos en el Paraguay.

El informe debe incluir al menos:

- Propuesta de Ley para la gestión integral de residuos peligrosos en el Paraguay que contenga los lineamientos legales, técnicos, metodológicos y operativos para la prevención, la gestión y el manejo adecuado y ambientalmente seguro de los residuos peligrosos.
- La propuesta de Ley debe contener además un modelo de verificación del cumplimiento de las especificaciones necesarias para la gestión de los diferentes tipos de residuos peligrosos para las empresas que los manejen.
- Resumen de las instancias de socialización y de las reuniones de trabajo mantenidas.

El informe deberá ser entregado en formato impreso y editable (Word).

Para el producto 3 el proveedor de servicios llevará adelante las siguientes actividades:

- Realizar reuniones periódicas con el equipo del MADES.
- Realizar las reuniones de trabajo que fueran necesarias con partes interesadas: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, empresas recicladoras, municipios, gremios industriales, y otros identificados.
- Realizar las instancias de socialización y difusión necesarias con los actores clave identificados. Mantener registro fotográficos y lista de asistencia discriminada por género.
- Trabajar estrechamente con el equipo técnico del MADES y la Mesa de Trabajo del Componente 3 para ir decidiendo cada elemento contenido en el producto.

Producto 4: Propuesta de normativa complementaria.

El informe debe incluir al menos:

- Proponer el instrumento jurídico para la normativa complementaria.
- La normativa complementaria debe contener una guía que y defina las características, los procedimientos de identificación, la clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Para el producto 4 el/la consultor/a llevará adelante las siguientes actividades:

- Realizar reuniones periódicas con el equipo del MADES.



- Realizar las reuniones de trabajo que fueran necesarias con partes interesadas: Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, empresas recicladoras, municipios, gremios industriales, y otros identificados.
- Realizar las instancias de socialización y difusión necesarias con los actores clave identificados. Mantener registro fotográficos y lista de asistencia discriminada por género.
- Trabajar estrechamente con el equipo técnico del MADES y la Mesa de Trabajo del Componente 3 para ir decidiendo cada elemento contenido en el producto.

Producto 5: Guía didáctica.

El informe debe incluir al menos:

- Guía didáctica y detallada orientada a municipios para la gestión de residuos peligrosos generados a nivel doméstico, incluyendo modelos de gestión exitosos replicables a nivel nacional, ejemplos, etc.

Para el producto 5 el/la consultor/a llevará adelante las siguientes actividades:

- Realizar reuniones periódicas con el equipo del MADES.
- Realizar capacitaciones al MADES y a los municipios parate del proyecto sobre la guía propuesta, importancia, puntos clave.
- Mantener registro fotográficos y lista de asistencia discriminada por género.
- Trabajar estrechamente con el equipo técnico del MADES y la Mesa de Trabajo del Componente 3 para ir decidiendo cada elemento contenido en el producto.

4. Actividades Generales

- Reuniones periódicas con técnicos y directores del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
- Realizar reuniones de coordinación con los responsables de comunicación para incorporar en los materiales las pautas de comunicación e imagen del Proyecto y de las Instituciones contrapartes.
- Llevar registros detallados de cada etapa del proceso que sea necesario para el informe final.

5. Dependencia y Supervisión

El/la consultor/a trabajará en base a productos establecidos y responderá a la Coordinadora del Proyecto a través de la Responsable Técnica del Componente 3.

6. Perfil requerido

- Profesional con título de grado académico en ciencias sociales y/o económicas y/o naturales y/o ingenierías.
- Al menos 8 (ocho) años de experiencia profesional general.
- Al menos dos (2) experiencias de trabajo referentes a consultorías o proyectos en el área de residuos y/o sustancias químicas específicamente.
- Al menos dos (2) experiencias en la elaboración de reglamentaciones o normativas vinculadas a la gestión ambientalmente racional de sustancias químicas y sus residuos.
- Al menos 2 (dos) experiencias de trabajos con instituciones públicas o privadas en el área de residuos y/o sustancias químicas



- Excelente manejo de sistemas informáticos: entorno office. Detallar en el CV si posee.

7. Condiciones

- El/la consultor/a deberá contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar los productos requeridos en el plazo estipulado.
- Trabjará en coordinación con las instituciones contrapartes a través del Grupo de Trabajo conformado para el Componente 3 y los técnicos del área de residuos sólidos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Para la presente consultoría el/la consultor/a deberá revisar el presente TDR y presentar una propuesta técnica y económica todo incluido.
- Los oferentes locales o extranjeros residentes en el país deberán presentar su propuesta económica en guaraníes.
- Los oferentes extranjeros con residencia en el exterior deberán presentar su propuesta económica en dólares americanos la cual deberá contemplar al **menos dos misiones a Paraguay** para el desarrollo de las actividades contempladas en el TDR, las cuales se estima serán de la siguiente manera aproximada:

Misión	Actividad	Días estimados
1	Talleres participativos de alcance nacional para socialización y difusión de la propuesta de ley de gestión integral de residuos previsto en las actividades del Producto 3. Además de reuniones con la mesa técnica del Componente 3 y reuniones y entrevistas con organizaciones gubernamentales para discutir la propuesta de ley, sus componentes, contenido e implicaciones, para la realización del producto 3.	3
2	Talleres participativos de alcance nacional para difusión de la normativa complementaria propuesta integral de residuos previsto en las actividades del Producto 4. Además de reuniones con la mesa técnica del Componente 3 y reuniones y entrevistas con organizaciones gubernamentales para discutir la propuesta de ley, sus componentes, contenido e implicaciones, para la realización del producto 4.	3

8. Aprobación del producto y vigencia del contrato

El proveedor de servicios deberá presentar el producto requerido según se detalla en el Punto 9. Forma y calendario de Pago.

El PNUD y la Contraparte tendrán un plazo de 10 días hábiles para la emisión de comentarios adicionales y/o aprobar el producto para el procesamiento del pago.

La consultoría es por producto y tendrá una vigencia de 140 días a partir de la firma del contrato.



9. Forma y Calendario de Pagos

Productos	Fecha estimada	%
Producto 1: Plan de trabajo	A los 10 (diez) días de la firma del contrato.	30
Producto 2: Informe diagnóstico	A los 30 (treinta) días de la firma del contrato.	
Producto 3: Propuesta de Ley para la gestión integral de residuos peligrosos en el Paraguay.	A los 60 (sesenta) días de la firma del contrato.	35
Producto 4: Propuesta de normativa complementaria	A los 80 (ochenta) días de la firma del contrato.	20
Producto 5: Guía didáctica	A los 110 (ciento diez) días de la firma del contrato.	15
Total		100%